



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2021001319T
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	09 / 2021
Tipo de Sesión	Ordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	miércoles, 24 de marzo de 2021

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Borja Del Barrio Casado
- 5 Patricia Carreño Martin
- 6 D. Julio César Padrones Nieto
- 7 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 8 María Paloma Domínguez Alonso.

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las diez horas y cuatro minutos, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde D. Guzmán Gómez Alonso

ACUERDOS:

1. Aprobar las actas de la sesión 07/2021: ordinaria, de 10 de marzo y 08/2021: extraordinaria, de 18 de marzo.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 10 de marzo de 2021 y al acta de 18 de marzo de 2021, cuyas fotocopias les han sido distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 07/2021 y 08/2021).

2. Comunicaciones.

No hubo.



3. Aprobar la prórroga del convenio suscrito con Cáritas para el año 2021, así como el pago anticipado previsto en el mismo (Expdte. 2021/1211F).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

El Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo tiene firmado con CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID, un convenio para cooperar en la financiación de parte de los gastos de la atención integral que realiza Cáritas Interparroquial de Medina del Campo a colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión social en el municipio de Medina del Campo, suscrito el 25 de abril de 2019.

Visto el informe técnico emitido por la Asesoría Jurídica del Servicio CEAS, la fiscalización previa de la Intervención municipal y existiendo consignación presupuestaria para ello en la partida 2312 48003 del Presupuesto General Vigente, para el ejercicio 2021.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Entender por prorrogado el convenio en el ejercicio 2021 al no haber denuncia expresa y motivada por ninguna de las partes.

Segundo.- Aprobar el gasto y proceder al pago correspondiente al 70% (9.800 €) del importe total del Convenio, de conformidad con la Cláusula Séptima.

Tercero.- Notificar a la Cáritas Diocesana de Valladolid y a Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, para que tengan constancia de lo resuelto.

4. Aprobar la aportación al Fondo de Cooperación de la Diputación Provincial de Valladolid para la financiación de proyecto de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria (Expdte. 2020/2583G).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Con fecha de 25 de agosto de 2020, se formalizó entre el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo y la Diputación Provincial de Valladolid, a través del "Anexo XI" el acuerdo para la constitución de un Fondo Provincial, destinado a financiar proyectos y actividades de Cooperación al Desarrollo 2020-2021, correspondiendo, para el ejercicio en curso, la aportación de la siguiente cantidad: **2021: 3.500€- Euros.**

Cantidad que se destinará, tal y como ha concretado la Diputación de Valladolid, a la financiación del proyecto *"Contribuyendo al Derecho Humano al agua potable y saneamiento para 415 niñas y 569 niños tribales de 6 a 17 años de la aldea de Basmata, Distrito de Dumka, estado de Jharkhand, India"*.

Visto el informe técnico suscrito por la Asesora Jurídica del CEAS, la fiscalización previa de la Intervención municipal y existiendo consignación presupuestaria en la partida 2312 49000 del Presupuesto General vigente, para el ejercicio 2021.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de



2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la aportación de 3.500€ por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo al Fondo Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Valladolid para financiación del referenciado proyecto de cooperación internacional para el desarrollo y ayuda humanitaria.

Segundo.- Aprobar el gasto y proceder al pago, por importe de 3.500€- con cargo a la aplicación presupuestaria 2312 49000, del presupuesto del vigente ejercicio 2021.

Tercero.- Notificar a la Diputación Provincial de Valladolid y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, para que tengan constancia de lo resuelto.

5. Asuntos urgentes.

No hubo.

6. Ruegos, preguntas e informes.

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las diez horas y siete minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.